



Avda. Trinidad, Polígono Padre Anchieta
Bloque 15, Bajo
38203, La Laguna

ecologistas@benmagec.org
www.benmagec.org
922 315475

A LA FISCALIA

DON XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX, mayor de edad, con DNI XXXXXXXXXXXX, en nombre y representación de la **FEDERACIÓN BEN MAGEC-ECOLOGISTA EN ACCIÓN**, con domicilio a efectos de notificación en Avda. Trinidad, Polígono Padre Anchieta, bloque 15, bajo, La Laguna, comparezco y, como mejor proceda en Derecho, **DIGO:**

Que por medio del presente escrito pongo en conocimiento de la Fiscalía los siguientes,

HECHOS

Como se sabe, desde hace unos años arriban a las Islas Canarias, numerosas embarcaciones, denominadas "cayucos", procedentes del continente africano transportando personas, en su mayoría de raza subsahariana, que han arriesgado sus vidas en una difícil travesía huyendo de la pobreza de sus países de origen y con el único propósito de mejorar las condiciones de vida personales y familiares.

Como consecuencia de ello, algunos de los medios de comunicación que han cubierto las noticias de estas llegadas, han aprovechado para emitir múltiples mensajes discriminatorios y claramente racistas, que aluden a la diferencia de raza y color como un motivo de amenaza.

Entre estos medios, destaca el periódico El Día, que no sólo manifiesta en su línea ideológica (editoriales) continuas proclamas claramente racistas, sino que da cobertura a personas que, desde ese medio, emiten su visión claramente xenófoba de la tragedia migratoria que está teniendo lugar en Canarias.

Respecto al primer apartado, la línea editorial del periódico, destaca entre las muchas que se pueden tomar como ejemplo, el editorial aparecido el 24 de mayo de 2006:

"...en estos momentos Canarias sufre una invasión de africanos de raza negra pura, la cual, como todo el mundo sabe, prima sobre la blanca en caso de mezclarse... Nadie puede saber hoy si, dentro de unos años, en la isla mayor del Archipiélago seremos étnicamente europeos, africanos, sudamericanos, del Norte, del Sur, del Este o del Oeste"

Respecto al segundo apartado, el dar cobertura a personas que manifiestan su opinión claramente xenófoba, destaca los artículos publicados 24 y 25 de noviembre de 2006 firmados por Carlos Lugo Sosvilla, titulados "La Yihad Islámica. La obsesión de Marruecos por conquistar Canarias". En estos artículos se puede leer frases como:

... El Reino de Marruecos, que, con una tomadura de pelo, no sólo ocupó la isla Perejil sino que a las claras lo hiciera en plan experimental para repetirlo en Canarias, Ceuta y Melilla. Al presente, en lo que a Canarias atañe, ha cambiado de

táctica, tratando de que sea una "conquista silenciosa" dosificada con pateras y cayucos, magrebíes y subsaharianos, entrados por sus puertas "como Pedro por su casa"... Los bereberes, que eran mayoría de los musulmanes que habitaban Al-Andalus, resultaron fundamentales para que las tropas árabes tuvieran éxito en la conquista de España. Precisamente los mismos que de Berbería llegan a Canarias

En fecha ya más reciente, 4 de abril de 2008, aparece una nueva invitación a la xenofobia en el periódico El Día, el día 04 de abril del 2008, tanto en su versión escrita como en la digital, en su sección de Cultura, en el apartado "Versos cada día", apareció en formato de poesía un compendio de amenazas contra estas personas de origen africano.

Estas amenazas, de nivel físico y dirigida contra la vida de seres humanos, alientan actitudes xenófobas a un nivel que podría fácilmente declararse fuera de la Ley, por alentar el sentimiento de odio e incentivar acciones contra los derechos humanos más básicos, recogidos en los acuerdos internacionales y en la Constitución española, como un auténtico "núcleo duro" de derecho básico y fundamental.

The screenshot shows the website 'EL DIA CULTURA' on a Microsoft Internet Explorer browser. The page is dated 'VIERNES, 04 DE ABRIL DE 2008'. The main heading is 'VERSOS CADA DÍA'. Under the heading 'Refranes', there is a poem with a threatening message:

"Una cosa es predicar y otra dar trigo"

"Décimas"

María Teresa de la Vega

mujer grandiosa y portentosa,
testaruda y muy poderosa,
nos quiere dejar sin bandera.
De moros siete u ocho pateras
llenar a Canarias entera

To the right, there is a 'Lo + de Cultura' section with a list of 7 items:

1. El siblo gomero protagoniza las VIII Jornadas Culturales Canarias en Berlín
2. Lou Reed
3. El pianista Miguel Ángel Dionis, una de las grandes figuras del Festival de Primavera
4. Aguaviva amplía su oferta con 5.000 nuevas localidades
5. Seamus Haji, productor de Rihanna, actúa este viernes en la Sala Barock
6. Aguaviva trae a Jamiroquai y El Canto del Loco para impulsar un mensaje ambiental
7. El arte del Archipiélago viaja esta semana a Valencia y a la ciudad alemana de Colonia

Reproducción exacta del texto (extraída de internet):

VERSOS CADA DÍA

Refranes

*"Una cosa es predicar y otra dar trigo"
"Décimas"*

María Teresa de la Vega
mujer grandiosa y portentosa,
testaruda y muy poderosa,
nos quiere dejar sin bandera.

De moros siete u ocho pateras

llenar a Canarias entera
de nuevos pobladores,
extranjeros a montones
paseando por la carretera
y nosotros que nos vayamos pa'fuera.

De moros ya tenemos una jartera
viviendo en plazas, parques y cuevas,
en playas, valles y laderas
ya está Canarias llena.

Yo no se si esto será cosa buena.

esta oleada negra,

la cosa se pone bastante fea
esto lo ve cualquiera,
que tenemos que dejar nuestra tierra
y nosotros emigrar pa fuera.

**Como canarios vamos a defendernos
de esta oleada de cigarrones,
que nos están llegando a montones
y yo voy están llegando a montes
y yo voy hacer el primero.**

**Comparemos mosquetones
pistolas, fusiles y cañones,
y hasta un barco cañonero
con ellos dispararemos,
y estos intrusos invasores
que regresen por donde vinieron.**

Me despido con un abrazo
a María Teresa y al Zapatero,
por ser los dos tan buenos
de perder el pueblo canario.

Lo digo con este agravio
por sus actitudes irresponsables,
que ya todo el mundo lo sabe
que no tiene nada de humanos,
ya todos lo aseguramos
que **seremos moros en vez de cristianos.**

Arquímedes García Gotera

Adviértase del significado de la estrofa marcada en rojo, cuyo contenido es un verdadero llamamiento a la utilización de la fuerza, e incluso las armas, contra las personas que llegan y que además, son descalificadas y marginadas dentro del resto del escrito, como "moros", "cigarrones" y otros sustantivos o adjetivos utilizados de forma despectiva.

El artículo 510 del Código Penal señala que

- 1. Los que provocaren a la discriminación, al odio o a la violencia contra grupos o asociaciones, por motivos racistas, antisemitas u otros referentes a la ideología, religión o creencias, situación familiar, la pertenencia de sus miembros a una etnia o raza, su origen nacional, su sexo, orientación sexual, enfermedad o minusvalía, serán castigados con la pena de prisión de uno a tres años y multa de seis a doce meses.*
- 2. Serán castigados con la misma pena los que, con conocimiento de su falsedad o temerario desprecio hacia la verdad, difundieren informaciones injuriosas sobre grupos o asociaciones en relación a su ideología, religión o creencias, la pertenencia de sus miembros a una etnia o raza, su origen nacional, si sexo, orientación sexual, enfermedad o minusvalía, será castigados con la pena de prisión de uo a tres años y multa de seis a doce meses.*

Y el artículo 515 del Código Penal establece:

Son punibles las asociaciones ilícitas, teniendo tal consideración:

5º Las que promuevan la discriminación, el odio o la violencia contra personas, grupos o asociaciones por razón de su ideología, religión o creencias, la pertenencia de sus miembros o de alguno de ellos a una etnia, raza o nación, su sexo, orientación sexual, situación familiar, enfermedad o minusvalía, o inciten a ello.

En virtud de lo expuesto interesa se proceda a incoar una investigación a raíz del presente escrito y tras la oportuna instrucción se remita denuncia al juzgado de guardia interesando se abran diligencias previas y se tomen las medidas oportunas para evitar que en este periódico sigan publicándose artículos u opiniones en este sentido, así como para que don Arquímedes García Gotera, y el periódico responsable de esta publicación, sean sancionados en los términos recogidos en la Ley.

SUPlico A LA FISCALIA admita el escrito presentado y, en virtud de lo expuesto, tenga por formulada denuncia de los hechos relatados en el principal de este escrito incoando las diligencias que correspondan y remitiendo lo actuado al juzgado de instrucción por ser los mismos constitutivos de delito.

En San Cristóbal de La Laguna, a 17 de abril de 2008